

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO FISCAL AÑO 2019

MUNDODECOR S.A.

Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2019

A los Señores Accionistas.-

En mi calidad de comisario y de conformidad lo que dispone la Ley de Compañías y sus reglamentos con la resolución 92-14-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992 pongo a consideración de los accionistas de MUNDODECOR S.A. el Informe de Comisario al 31 de diciembre del 2019.

El trabajo se efectuó en base a la revisión con metodología de control y normas de auditoría, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 274 y 279 de la Ley de Compañías.

Mi revisión se basó en los siguientes Estados Financieros:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de Evolución de Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Informamos que fue preparada y proporcionada por la Administración de la compañía, por tanto, dichos Estados Financieros son de su responsabilidad; siendo mi obligación la de remitir una opinión para la aprobación de los mismos en base a mi opinión.

Al 31 de diciembre del 2019, la compañía ha cumplido con sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, tanto como agente de retención y de percepción de impuestos. De igual manera ha cumplido con todos los Organismos de Control.

En mi opinión, en base a los procedimientos aplicados por este tipo de informes y sobre la documentación expuesta por parte de la Administración de la compañía considero que los Estados Financieros de MUNDODECOR S.A., correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, se presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs y por consiguiente se sugiere la aprobación de los mismos, sirviendo de herramienta indispensables para la toma de decisiones gerenciales en todos los ámbitos.

Quito, 23 de abril del 2020


Errnan Lenin Montero Salcedo
COMISARIO